DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 10 de junio de 2020, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Requerimiento Conjunto de Subsanación emitido por el Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía de la Campiña y los Alcores de Sevilla en relación con las siguientes líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017) para el *segundo plazo* de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria:

3. Fomento de la "Cultura emprendedora".

6. Implantación de sistemas de gestión ambiental en empresas rurales.

11. Mantenimiento, restauración y mejora del patrimonio cultural y natural.

13. Difusión de buenas prácticas en la reducción y reutilización de residuos y emisiones.

18. Promoción de identidad de comarcal en Campiña-Alcores y en otros territorios.

19. Impulso a la participación social en la Comarca.

20. Mejora del tejido asociativo existente y creación de nuevas asociaciones.

21. Sensibilización y formación en materia de igualdad y conciliación.

24. Voluntariado juvenil como medio de participación en actividades de educación no formal en el ámbito cultural, deportivo y medioambiental.

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria

FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	10/06/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	64oxu962XSHR0UwEgJFRqoFtxxxFJI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	